

ACTA No. 001-DIR-COSICA-2024-SE

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIRECTORIO DEL COMITÉ SECTORIAL DE LA INDUSTRIA
CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL (COSICA)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de noviembre de 2024, a las 14h00, en las instalaciones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, ubicado en la Av. Amazonas entre Unión de Periodistas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental Norte, bloque amarillo, piso 9, se reúne en primera sesión extraordinaria, el Directorio del Comité Sectorial de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, en modalidad mixta (presencial y telemática), con la comparecencia de los siguientes miembros y funcionarios:

1. **Ministro de Producción**, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través de su delegado, Fernando Mauricio Pérez, Viceministro de Producción e Industrias, quien preside el Directorio. (presencial)
2. **Ministra de Cultura y Patrimonio**, a través de su delegado, Sebastián Insuasti, Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación. (presencial)
3. **Representante de los productores cinematográficos y audiovisuales**, Nhora Salgado Vejarano. (telemáticamente)
4. **Representante de los directores de cine y creación audiovisual**, Pablo José Mogrovejo Jaramillo. (telemáticamente)
5. **Servicio de Rentas Internas**, a través de su delegada, Elizabeth Carrillo, Jefe Nacional de Auditoria Tributaria, (participa con voz y sin voto) (presencial)
6. **Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación**, a través del Director Ejecutivo Jorge Carrillo Grandes, quien actúa como Secretario del Directorio. (presencial)
7. Se deja constancia de la inasistencia del representante de la **Presidencia de la República**.

Como invitado asiste el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su delegada María Vinuesa funcionaria de la Subsecretaria de Presupuesto. (presencial)

Además, asisten de manera presencial los siguientes funcionarios:

Por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: Marco Benavidez y Luis Tituaña

Por el Ministerio de Cultura y Patrimonio: Jonathan Cárdenas y Alex Grijalva.

Por el Servicio de Rentas Internas: Angélica Meléndez, Saskya Carrasco y Carlos Jaramillo.

Por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación: Cristóbal D'Onofrio, Mauricio Cadena y Vinicio Rodríguez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Toma la palabra el Presidente del Directorio y una vez constatada la presencia de los miembros indica que existe el quórum reglamentario, declarando instalada la sesión dispone que por Secretaria se dé lectura del Orden del día.

El Secretario del Directorio da lectura del Oficio No. MPCEIP-VPI-2024-0126-O de 06 de noviembre de 2024, informando el siguiente Orden del Día:

- 1. Presentación, revisión y aprobación de la reforma a la Norma Técnica para la emisión de los certificados de inversión audiovisual.**
- 2. Presentación del sistema para el ingreso de solicitudes para la emisión de los certificados de inversión audiovisual.**
- 3. Varios.**

Culminada la lectura el Presidente dispone el tratamiento de los puntos del orden del día conforme a la convocatoria.

PRIMER PUNTO: “Presentación, revisión y aprobación de la reforma a la Norma Técnica para la emisión de los certificados de inversión audiovisual”

Toma la palabra el Director Ejecutivo del IFCI e informa a los miembros del Directorio el trabajo realizado en las mesas técnicas para la elaboración de la norma así como la coordinación interinstitucional con los representantes de las entidades miembros del Directorio y el SRI que ha permitido presentar al Directorio para aprobación a Norma Técnica para la emisión de los certificados de inversión audiovisual.

Toma la palabra el Director de Fomento Cinematográfico y Audiovisual del IFCI, Cristóbal D'Onofrio quien explica el alcance y estructura la norma técnica, informando que además del trabajo coordinado con las instituciones miembros del directorio ha sido puesta en consideración del Consejo Consultivo Audiovisual que para el efecto conformó el Ministerio de Cultura y Patrimonio e indica que es de conocimiento y se cuenta con el apoyo del sector cinematográfico y audiovisual para la expedición de esta normativa.

Toma la palabra Mauricio Cadena, Analista de Promoción Artística Internacional de Cine del IFCI y procede a explicar conforme a la normativa cual es el procedimiento a seguir para la obtención del certificado de inversión audiovisual (CIA) y ante la consulta del Presidente del Directorio respecto de la eliminación del aval técnico señala que se ha consensado que el COSICA emita una resolución que haga las veces de aval técnico.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y solicita a los miembros del Directorio asistentes realicen las observaciones que crean necesarias a la normativa previo a su aprobación.

Toma la palabra Elizabeth Carrillo, representante del Servicio de Rentas Internas, y respecto a la auditoría externa que consta en la normativa como uno de los requisitos para la emisión del certificado audiovisual señala que el SRI no solicita ni necesita ese requisito para la emisión del certificado y solicita sea eliminado. Consulta si para el resto de entidades miembros sería necesario ese requisito y cuál sería el alcance de la auditoría que se menciona.

Toma la palabra Sebastián Insuasti, delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio y respecto a lo manifestado por el SRI señala que contemplaron la eliminación de la auditoría externa pero que en la última reunión se dejó sentado que de no existir auditoría el IFCI como secretaria Técnica del COSICA debía verificar la ejecución financiera del proyecto, sin embargo, no existe la capacidad operativa del IFCI para realizar esta auditoría razón por la cual sigue siendo una necesidad contemplar la auditoría externa.

Toman la palabra los delegados del SRI y señalan que de considerar necesaria esta auditoría externa se reestructure el texto propuesto, se establezca el alcance específico de la auditoría y se incluya en un artículo distinto y no como un requisito por parte del SRI para la emisión del certificado audiovisual.

Adicionalmente, señalan que considerando el fin de esa auditoría externa el nombre técnico financiero correcto es Informe de procedimientos acordados realizado por un auditor externo.

Toma la palabra el Presidente del Directorio e indica que se proceda con el cambio en el texto de la norma técnica a fin de que se elimine como requisito y se lo incluya en otro artículo.

De la misma forma, los miembros del Directorio solicitan que se incluya en el texto que para el cierre del proyecto el informe sea técnico legal y no solo técnico.

Una vez realizadas las modificaciones, revisado y consensado el texto final, el Presidente realiza la siguiente moción: **Aprobación de la Norma Técnica para la emisión de los certificados de inversión audiovisual**, y dispone se tome la votación respectiva, siendo esta:

| CUADRO DE VOTACIÓN | | | | |
|---|---------|-----------|------------|---------|
| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | AUSENTE |
| Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a través de su delegado, Fernando Pérez, Viceministro de Producción e Industrias. | X | | | |
| Ministra de Cultura y Patrimonio, a través de su delegado, Sebastián Insuasti, Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación. | X | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Representante de los productores cinematográficos y audiovisuales, Nhora Salgado Vejarano | X | | | |
| Representante de los directores de cine y creación audiovisual, Pablo José Mogrovejo Jaramillo | | | | X |
| Presidencia de la República | | | | X |

Por mayoría simple de votos queda aprobada la moción y consecuentemente aprobada la **Norma Técnica para la emisión de los certificados de inversión audiovisual**.

SEGUNDO PUNTO: “Presentación del sistema para el ingreso de solicitudes para la emisión de los certificados de inversión audiovisual”

El Presidente del Directorio concede la palabra al IFCI con el fin de que explique el proceso de postulación a través del sistema desarrollado para el efecto.

Toma la palabra el Director de Fomento Cinematográfico y Audiovisual del IFCI, Cristóbal D’Onofrio, quien manifiesta que en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio se ha logrado desarrollar una plataforma de postulaciones que permita a los interesados en presentar sus proyectos ingresar la información necesaria así como los requisitos establecidos en la normativa.

Procede a realizar una simulación de postulación con el fin de que los miembros del Directorio puedan verificar los pasos a seguir, la información que el postulante debe incluir y se verifique la utilidad de la herramienta presentada.

Toma la palabra el Presidente del Directorio, felicita a los participantes en la creación de la herramienta de postulación y manifiesta que es importante para dinamizar el proceso.

No se proponen temas que tratar en puntos varios.

Sin más puntos que tratar, siendo las 16h15 se declara terminada la sesión y dispone la elaboración de la correspondiente Resolución que contenga los puntos tratados y resueltos.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta, el Presidente del Directorio conjuntamente con el Secretario, quien certifica.

Fernando Mauricio Pérez
Viceministro de Producción e Industrias
DELEGADO DEL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR,
INVERSIONES Y PESCA
PRESIDENTE

Jorge Carrillo Grandes
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ SECTORIAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL